



Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados:

Nombre: RAYMUNDO GAMEZ FIAS

Puesto: DIRECTOR DE AREA

Dependencia: CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN JAL.

Área: ACTIVACION Y EVENTOS DEPORTIVOS

Fecha salida: 27 de noviembre 2022

Fecha de llegada: 7 de diciembre 2022

Fecha publicación: 14 de noviembre 2022

Costo: \$ 100,962.84.

Motivo del viaje: MARATON VALENCIA TRINIDAD ALFONSO.

Agenda: 27 de noviembre salida de Guadalajara – México– Paris

28 de Noviembre llegada a Paris

29 de *Noviembre Reunión* con el Coordinador del Maratón París, revisando temas de logística, tanto de la ruta, Expo, y ejecución del evento en cuestión.

30 de Noviembre Recorrido por la ruta del Maratón Paris.

01 de diciembre Recorrido por diferentes Áreas de entrenamientos de Atletas, competitivos y recreativos.Revisión de políticas en la gestión de los permisos competentes previos al evento.

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





02 de diciembre Reunión con el Coordinador del Maratón Barcelona, revisando temas de logística, tanto de la ruta, Expo, y ejecución del evento en cuestión.

03 de diciembre Reunión con el coordinador del Maratón Valencia, en la expo entrega de números, mostrando toda su logística del Mismo.
Recorrido por diferentes Áreas de entrenamientos de Atletas, competitivos y recreativos. Hemos de destacar, que de las cuatro ciudades mencionadas Valencia ha desarrollado una mayor capacidad de ciclo vías, así ha tenido la capacidad de aprovechar el espacio de un río seco que cruza toda la ciudad para áreas de trote y practica del ciclismo, así como otros espacios para el entretenimiento de los niños.

04 de diciembre Maratón de Valencia la cual estuve presente de toda la ejecución del evento.
De tal manera se comprobaron las diferentes formas y prácticas que la organización de este magno evento del cual lo más rescatable fue el alto nivel competitivo de sus atletas elite. A demás muy interesante la práctica y el orden del protocolo de premiación.
Se tuvo la oportunidad de intercambiar puntos de vista y prácticas de organización en general de carreras con diferentes autores presentes de talla internacional, lo cual abona al conocimiento y comprobación que no necesariamente todo es aplicable en México pero si arroja mucho aprendizaje

05 de Diciembre Reunión con el Coordinador del Maratón Madrid, revisando temas de logística, tanto de la ruta, Expo, y ejecución del evento en cuestión.

06 de Diciembre Recorrido por diferentes Áreas de entrenamientos de Atletas, competitivos y recreativos.
Revisión de políticas en la gestión de los permisos competentes previos al evento.

07 de Diciembre salida Madrid- México- Guadalajara

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





**Consejo
Municipal
del Deporte**
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

Objetivo: Observaciones y Análisis del desarrollo de los eventos Internacionales como los maratones de Paris, Barcelona, Valencia y Madrid en compañía del comité organizador de Maratones.

Resultado: Aprendizaje, algunos valores y prácticas organizacionales, así como la implementación y diseño de diferentes modelos de logística aplicables así como de logística que podemos implementar en nuestros evento del Medio Maratón Zapopan,

Seguimiento: Nos hemos dado a la tarea de poner en práctica el aprendizaje en el tema de protocolos de premiación así como el aprovechamiento de los elementos de logística y el desarrollo de las capacidades humanas en las distintas áreas de oportunidad en la realización de carreras.

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Ciudad de las
niñas niños

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Periférico Norte Manuel Gómez Morán # 1467. C.P. 45186
Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco
Tel: 33 30 55 08 50

 **Comude Zapopan Oficial**
 **ComudeZapopan**
 **comudezapopan.gob.mx**

